

Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica

PREGUNTAS FRECUENTES PLATAFORMA DE SERVICIOS

SEGURO COLECTIVO DE VIDA DEL COLEGIO DE MEDICOS Y CIRUJANOS

CONSULTA N. 1

- ¿Qué tipo de seguro ofrece el Colegio de Medicos y Cirujanos a los médicos colegiados?

El Colegio de Médicos y Cirujanos cuenta con el Seguro Colectivo de Vida del Instituto Nacional de Seguros.

BENEFICIOS

Aparte del beneficio principal con el que fue establecido este seguro (muerte natural y accidental). Se le han anexado dos nuevos beneficios que son:

Enfermedad Terminal: En caso de enfermedad Terminal diagnosticada, el INS gira un adelanto del 50% de la suma asegurada.

Servicios funerarios: Es el adelanto de 2.000.000 de colones sobre la suma asegurada, pagaderos dentro de 48 horas contra presentación del acta de defunción, para cubrir gastos funerarios. Importante: este beneficio no tiene disputabilidad, es decir, se paga en todos los casos, indistintamente de si el beneficio principal de indemnización por muerte se pague o no.

CONSULTA N. 2

- ¿Cuáles son los requisitos para adquirir una Póliza de Vida?

1. Completar la Fórmula de Inscripción.

2. Cancelar una cuota mensual de **¢6.300**, la cual aumenta un 10% anual, tanto en la cobertura como en la mensualidad.

3. Indicar el medio de pago (tarjeta, deducción de planilla o cancelación directa en cajas).

El monto actual de la Póliza en el año 2008 es de trece millones trescientos mil colones (**14.600.000** colones)

Click aquí, para volver